

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2016-MPT.**

Pampas, 09 de setiembre de 2016

**VISTO:**

El Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de setiembre de 2016 de Concejo Municipal, para aprobación de Cambio de Firmas para el Manejo de las Cuentas Bancarias de esta Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades provinciales y distritales son órgano de Gobierno local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, resulta necesario designar al C.P.C. SORIANO LLANOVARCED ZOILA AURORA, como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del Registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto en la última Resolución de Alcaldía que aprobó a los titulares y suplentes;

Que, de acuerdo a la Estructura Orgánica de la Unidad Ejecutora N° 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, C.P.C. SORIANO LLANOVARCED ZOILA AURORA, quien desempeña el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta Municipalidad;

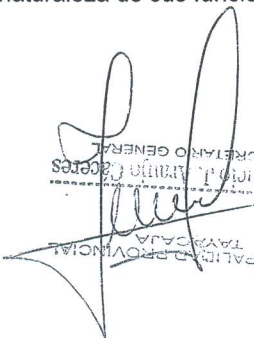
Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y la normativa aprobado por la Dirección Nacional de Tesoro público, y;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el reporte, **ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**, que detalla a la responsable titular (estado de envío verificado) nueva designada para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Secretario General, notificar el presente acto resolutivo del manejo de las cuentas bancarias, al Ministerio de Economía y Finanzas y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Abor. Ingrid María Torres  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
PAMPAS

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - HUANCAMELICA  
ALCALDE  
Moisés Vila Escobar  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
CERTIFICA: Que la Presente copia  
constatada con el original es conforme  
Pampas.  
05 OCT. 2016  
EFRAIN CAUCAR PEREZ  
R. A. N° 230-2016-MPT  
2do Suplente